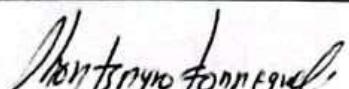


ST

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jhon Pallo fonneryo Q.			
NIT - CC	918.530.245.	TELEFONO:	3246805256	
CONTRANTANTE:	laura munoz H.			
NIT - CC	1037623326	TELEFONO	3234029934	
DIRECCION:	Calle 7 sur 50 B 157			
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: TTM1681 MODELO: 204 MARCA Hinday.	No INTERNO 100 CLASE: microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 19		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000			
FROMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL	300.000	
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT
		VALOR REST	\$ 300.000	
		FECHA PAGO	DIA 12	MES octubre
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA 5:00 AM	
	DESTINO	Rionegro .	HORA LLEGADA 7:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 19		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	laura munoz hernandez	1037623326	3234029934	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contrariales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin A los días 11 Del mes/año 10/2023		
		laura munoz H.		
CC. 90570241	TRANSPORTADOR	CC: 1037623326 - CONTRATANTE		